

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre veintinueve (29) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00176-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DEMANDADO: CARLOS ALIRIO GOMEZ VILLARRAGA
M. DE CONTROL: REPETICION

Observa el Despacho que mediante auto del 28 de agosto de 2015, se ordenó el emplazamiento del demandado precisando que la publicación debería realizarse en los diarios El Tiempo o El Espectador a cargo de la parte demandante.

La apoderada de la parte demandante informó a través del memorial visible al folio 103 del expediente que el 16 de septiembre de 2015 radicó ante la oficina jurídica del municipio de Villavicencio lo pertinente para la publicación del edicto emplazatorio.

Posteriormente, el 12 de enero de 2016 presentó renuncia al poder conferido por la entidad demandante, allegando copia del oficio remitido en dicho sentido al Jefe de la Oficina Jurídica del municipio de Villavicencio, tal como obra a folios 105 y 106 del expediente.

A folios 107 y 109 del expediente el profesional del derecho **MANUEL ARNULFO LADINO**, solicita impulso procesal del presente asunto.

En relación con lo expuesto, el despacho **DISPONE:**

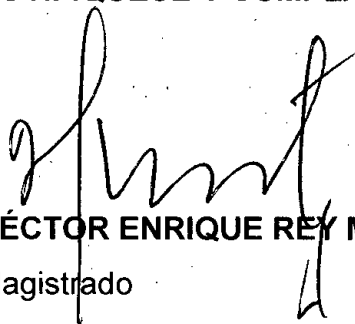
1.- Reiterar a la parte actora que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 28 de agosto de 2015, toda vez, que no obra en el

expediente la constancia de publicación del emplazamiento al demandado en alguno de los diarios citados por el despacho.

2.- Se acepta la renuncia al poder presentada por la Doctora PAULA ANDREA MURILLO PARRA para actuar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio, por cumplir los presupuestos legales establecidos en el inciso tercero del artículo 76 del C.G.P.

3.- Se requiere al profesional del derecho MANUEL ARNULFO LADINO, que acredite su calidad de apoderado del Municipio de Villavicencio para actuar en este asunto, toda vez, que no obra poder alguno en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado